



**ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO EXTENSIVO DE INGLÉS 2024-2025, EN LA
MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE SÍNCRONA.**

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 9:00 horas del día 10 de marzo 2024, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre “A”.
- Calificación documental.
- Admisión de licitadores.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Eva Zarranz Alli, Directora del INAP.
- Vocal: Cristina Catalán Alcocer, Jefa del Negociado de Idiomas Comunitarios.
- Vocal: Margarita Leoz Munilla, Técnica Superior de Idiomas Comunitarios.
- Secretaria: Amaia Ubieto Aranguren, TAP rama jurídica del INAP.
- Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

Excusa su asistencia el interventor José María Aldasoro Oyarzábal.

Los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

Con fecha 17 de enero de 2024 se publicó, en el Portal de Contratación Pública de Navarra y en el DOUE, un anuncio de información previa en relación a la presente licitación, de conformidad con el artículo 90 de la LFCP.

Con fecha 21/03/2024 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en el DOUE.

3. ACTUACIONES REALIZADAS:

Por parte del Secretario y siendo las 9:07 h., se procede a desbloquear y abrir en la aplicación “Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra” (PLENA) los sobres “A” de

las empresas licitadoras, comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes:

- WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO con NIF 39736386E
- 2011LANGUAGE SOLUTIONS SL con NIF B71166995
- GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E71305254

Se comprueba el contenido de los documentos aportados por cada una de las licitadoras.

La documentación presentada es correcta, salvo en el caso de WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO, licitadora que no ha completado correctamente el DEUC, concretamente, se comprueba que no figuran completadas las letras B y C, referentes a la solvencia económica y financiera y a la capacidad técnica y profesional, respectivamente.

De conformidad con la cláusula 17.1 del Pliego regulador de condiciones particulares, si la documentación aportada fuera incompleta u ofreciese alguna duda, se requerirá a la empresa licitadora o profesional que la complete o subsane, otorgándole un plazo de cinco días, dicho requerimiento se producirá por medios telemáticos, a través del módulo de notificaciones de PLENA. Si transcurrido este plazo no se ha completado la información requerida se procederá a su exclusión del procedimiento.

Por tanto, la Mesa acuerda conceder un plazo de 5 días naturales a WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO para que subsane el DEUC en el sentido de que complementa las letras B y C, advirtiéndole que en el caso de no proceder a su subsanación se le excluirá de la licitación.

El día 10/04/2024 a las 10:00 horas se da por finalizada la reunión.

4. ACUERDO ADOPTADO:

La Mesa acuerda admitir a las licitadoras 2011LANGUAGE SOLUTIONS SL con NIF B71166995 y a GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN con NIF E71305254.

Así mismo, se acuerda requerir a WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO para que en el plazo de 5 días naturales subsane el DEUC, debiendo completar las letras B y C, referentes a la solvencia económica y financiera y a la capacidad técnica y profesional, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 17.1 del Pliego de condiciones particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día 10/04/2024 se da por finalizada la reunión,firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las asistentes:

Amaia Ubieto Aranguren

Eva Zarranz Alli

Cristina Catalán Alcocer

Margarita Leoz Munilla